

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE CIUDAD RODRIGO EL DÍA 5 DE MARZO DE 2010

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde Presidente:

D. Fco. Javier Iglesias García.

Concejales:

D. Marcelino Cordero Méndez

D^a M^a José Ramos Sánchez Villares

D. Pedro Muñoz Garzón.

D^a Adoración Cañamero Varas

D^a Rosa Esquivel Jurado.

D^a M^a del Carmen Cambronerero Sánchez.

D. Ignacio Hernández González.

D. Enrique Cencerrado de Aller.

D^a Begoña Muñoz Ramos

D. José Manuel Mangas Tamames

D. Juan Luís Cepa Álvarez.

D. Joaquín Chanca Díaz

D^a M^a Soledad Heras Juanes.

D. Víctor Trigo Lobato.

D. José Fco Prieto Prieto

D^a Aranzazu Leronés Barreña

Secretario Acctal.

D. Carlos Hernández Rubio

Interventor Acctal.

D. Dionisio Sánchez Sánchez

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y siendo las trece treinta horas del día cinco de marzo de dos mil diez, se reúnen en primera convocatoria los señores Concejales de este Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, que al margen se relacionan, componentes del Ayuntamiento Pleno.

Abierto el acto por la Presidencia, se procedió a tratar de los asuntos figurados en el orden de convocatoria, resolviéndose todos ellos en los términos que a continuación se expresan:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Se da lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE AÑO 2010, PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO.- Se da lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior de fecha de 26 de febrero de 2010.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde quien señala que los Presupuestos presentados por el Equipo de Gobierno van a ser defendidos por el Portavoz del Grupo Municipal Popular (GMP) y Delegado de Hacienda, D. Enrique Cencerrado de Aller.

El Sr. Cencerrado inicia su intervención señalando que va a presentar el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 2010. Suficientemente debatido y analizado en las correspondientes comisiones informativas que se han llevado a cabo con anterioridad.

El año pasado en la misma tesitura comenzaba la misma presentación en pleno diciendo que en esta ocasión (en aquella, la de entonces) pintan bastos. Pues bien, en la presente sesión no se sabe lo que pinta, por que la crisis económica en la que se están sumidos y por lo que parece según todas las previsiones de expertos economistas tanto nacionales como internacionales, España seguirá durante el presente año en recesión.

Se da la paradoja que, mientras el Gobierno socialista de la nación, sigue por segundo año consecutivo recortando los ingresos que aporta a los Ayuntamientos españoles, mermando considerablemente el ámbito de actuación de los mismos, habrá que recordar y dejar bien claro para conocimiento general que entre el recorte del año pasado y el presente van entorno a 300.000€ menos de ingresos.

Es la Junta de Castilla y León y su Gobierno del Partido Popular, quien vuelve a echar un cable a la economía del Ayuntamiento mirobrigense siendo esta ayuda, la que les permite presentar un proyecto de presupuesto económico para el ejercicio de 2010 claramente inversor; se contempla en él la cantidad de 1.246.038,00 € para la construcción y equipamiento de la Escuela Infantil, lo que permitirá no sólo dar cobertura a un servicio para los mirobrigenses si no que permitirá la creación de puestos de trabajo y no sólo durante su construcción si no que a posteriori este servicio tendrá que estar atendido por profesionales que den cobertura a su normal funcionamiento. Para el equipo de Gobierno del Ayuntamiento la línea inversora les mantiene alentados e ilusionados en su tarea, pero como inconformistas, sería su deseo que ese perfil inversor fuera mayor.

Y vuelve a repetir, que gracias a esa ayuda de la Junta de Castilla y León, y por supuesto a la gestión económica realizada por el equipo de gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, hoy pueden presentar el proyecto de presupuesto que quizá no les permita llevar a cabo con la premura que desean la consecución de todos los objetivos que se han marcado como equipo de gobierno, pero lo que sí es cierto es que dada la situación económica del país, ese proyecto de presupuesto es el mejor que se puede traer al salón de plenos. Lejos de aquellos otros Ayuntamientos, que los hay, en los que los créditos para pagar a sus empleados o los ERES, son sus principales líneas de actuación.

La sensatez, el control económico-financiero y la responsabilidad política del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, permitirá para el año 2010, tener un presupuesto que dará solución a muchas de las necesidades de sus ciudadanos y mantener los servicios de los que son usuarios. Desde el equipo de Gobierno del Ayuntamiento, se es consciente del gran esfuerzo inversor que va objetivado a la consecución de la mejora en la calidad de vida de los mirobrigenses.

Antes de pasar a un análisis más detallado del mismo, adelanta que el proyecto de presupuesto que presentan es fruto de una política económica responsable que durante varios años está llevando a cabo el equipo de gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento. Que esta política responsable, en algunos momentos austera es percibida por los ciudadanos como el pilar fundamental que irá principalmente encaminado a crear empleo, a atender las deficiencias de los barrios, a atender las necesidades sociales y culturales de la población y a promocionar Ciudad Rodrigo en todos los ámbitos en este año tan especial, sirviéndonos para ello como catapulta la conmemoración del bicentenario del sitio de Ciudad Rodrigo.

Fruto de lo anteriormente dicho, y no se cansa de repetirlo, señala el Sr. Cencerrado, gracias a la responsabilidad política, al control financiero y a la acción diligente en el control del gasto corriente: Es el equipo de gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, quien está consiguiendo en los últimos años reducir la deuda viva de este ayuntamiento. De tal forma que el año pasado se redujo en la cantidad de 100.000,00 € y el presente año rondará la misma cantidad. De lo que se deduce que el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, al contrario que la mayoría del Administraciones, dispondrá un horizonte financiero razonable para el futuro.

Comienza diciendo que se considera en el presupuesto no sólo las partidas de años anteriores y que han permitido a Ciudad Rodrigo estar en las principales ferias turísticas del país y otras internacionales como las de Portugal y Londres. El presupuesto contempla las partidas que les permiten continuar con la política acertada de mantener los convenios con ADECOCIR y con otros Consorcios que amplían el abanico de ferias en las que el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo asiste compartiendo Stand. Por ello a las habituales partidas habrá que sumar una nueva de 10.000,00 € aproximadamente para la creación de un proyecto museístico relacionado con la Guerra de la Independencia y por supuesto la partida denominada Mejora en competencia y sostenibilidad turística y aportación al Consorcio, asciende a la cantidad de 173.000 € que permitirá financiar la exposición sobre el Bicentenario, promoción publicitaria y la realización de diversos actos culturales con motivo de la conmemoración del Bicentenario del Sitio de Ciudad Rodrigo.

El gran esfuerzo económico por el que apuesta el Ayuntamiento, referente a mantener el nivel de la oferta cultural en nuestra localidad, permitirá al ciudadano seguir disfrutando de la variada y gran oferta cultural que el Ayuntamiento mantiene no sólo en la programación de obras de la Red de Teatros y otras que fuera de ella se suman a lo largo del año. Si no con proyectos tan ambiciosos, novedosos y con tan buena acogida por parte del público más joven como es la Escuela municipal de Espectadores. La consolidada Feria de Teatro de Castilla y León que se celebra en agosto de cada año en la localidad, igualmente su asignación es una constante en el presupuesto y desde luego una partida nunca estuvo tan bien rentabilizada, ya que dicha feria permite buenos ingresos en diversos sectores económicos de la sociedad.

Dentro de esa parcela tan importante, la Escuela Municipal de Música sigue manteniendo un servicio al ciudadano y como no, haciendo cantera de buenos músicos.

El mantenimiento de los edificios destinados a satisfacer las necesidades culturales, así como el mantenimiento en la calidad del servicio de la Biblioteca municipal con programas destinados especialmente al público infantil. Así como el Centro de Cultura Tradicional, es un pilar fundamental en el mantenimiento y difusión de los rasgos culturales de las tradiciones más ancestrales. Aquellas que hacen que se sea diferente y original. Se puede destacar un montante de 254.000 € en diversas partidas, destinadas a cubrir esas necesidades culturales de los mirobrigenses.

En la vertiente puramente social, se mantienen partidas tan importantes como la destinada a ASPRODES, línea de ayuda que se iniciara por parte del actual Alcalde y equipo de gobierno, que quisieron mostrar su sensibilidad y hacerles partícipes a la sociedad mirobrigense de las carencias que ciertas familias planteaban al tener entre sus miembros algún caso con discapacidad.

A programas veteranos y con servicios de alta calidad como el de asistencia domiciliaria o teleasistencia, hay que sumar otros que se van consolidando como el de la prevención de Drogodependencia, que pretende concienciar a los más jóvenes sobre las consecuencias nocivas para su salud del consumo de drogas. O proyectos como el Plan de la Igualdad, que lejos de estancarse en sus actividades, se considera en este proyecto de presupuesto con una partida superior a la de años anteriores. Otras líneas de subvención de carácter social, así como la continuidad en la eliminación de barreras arquitectónicas, dotación del centro social de mayores del Barrio del Puente, que pronto abrirá sus puertas y otras. Para todo ello, suman estas partidas la cantidad de 131.000 €.

Porque creen en la juventud de Ciudad Rodrigo y por que entienden que la alternativa del Deporte es una actividad beneficiosa para todos, en los últimos años es creciente la sensibilidad política que está mostrando el equipo de gobierno con los distintos clubs deportivos y por supuesto con los ciudadanos interesados en la realización de alguna disciplina deportiva. Está permitiendo tener cada vez más espacios e instalaciones deportivas que colmaten las expectativas de los mismos. Y por ese motivo la cantidad de 255.000 € la dan por bien empleada. Distribuidas en partidas entre las que destaca, la de promoción del deporte y transferencias a los Clubs, mantenimiento de instalaciones, soterramiento de la línea del Alta Tensión de la Muge, Piscina climatizada, etc.

La calidad de vida y sobre todo del entorno en el que viven los mirobrigenses es una constante en atención por parte de este Ayuntamiento. Porque saben que las mejoras en las redes de abastecimiento de todo tipo, agua, luz, gas, etc., porque son conscientes que las mejoras en el pavimento y aceras de las calles de Ciudad Rodrigo, así como la puesta en valor de rincones y Plazas de nuestros barrios, mejora la calidad de vida de los vecinos y por supuesto revaloriza sus viviendas. Se contemplan en el proyecto de presupuesto actuaciones en las calles Corralillo, Federico García Lorca, Voladero, plazas del barrio de las Canteras y de Santa Teresa, urbanización de la calle Cruz Tejada o renovación de aceras en calle García Carrafa, entre otras actuaciones y para lo que se destina la cantidad de 493.000 €.

Porque saben que los parques y jardines son espacios altamente apreciados por los mirobrigenses, que en muchos de ellos las instalaciones destinadas al recreo y ocio de los más pequeños hacen que la demanda de los parques infantiles sea cada vez mayor, van a continuar no solo con su mantenimiento y mejora de los ya existentes, sino que apuestan por la creación de nuevos espacios integrados en los barrios y es por este motivo que se destinan en varias partidas, la cantidad de 68.000 € para este fin.

Han podido apreciar en los últimos años como las ediciones de las diferentes ferias que se celebran a lo largo del año (Botijeros, Feria de Mayo, Septiembre o la de San Andrés así como el concurso Nacional de Acoso y Derribo) y el magnífico enfoque, que le ha sabido dar esta Delegación, consiguiendo cotas bien aceptadas en cuanto a la participación e inimaginables en cuanto a la asistencia de público; es por lo que se mantienen prácticamente inalterables su partidas para las que se consigna la cantidad de 60.000 €.

La formación y el empleo es otra de las constantes que se reflejan de nuevo en el proyecto de presupuesto. Que los convecinos tengan la oportunidad de formarse y adquirir las destrezas que les permitan integrarse en el mundo laboral, es otra de las motivaciones para las que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo da prioridad a la hora de la confección de estas cuentas y destina una cantidad de 257.000€.

Otra de las atenciones por parte del Ayuntamiento a destacar, y por el que se sienten especialmente vinculados, es el sector del comercio mirobrigense, otro engranaje importante dentro motor económico de la ciudad. Su promoción, como la mejora de su entorno para que las alternativas en sus ofertas sea más atractiva, este Ayuntamiento destina la cantidad de 174.000€.

La promoción educativa, la UNED, la Universidad de la Experiencia, son otros de los servicios que los ciudadanos tienen al alcance de la mano y no se pueden obviarlos en la confección del presupuesto para lo que se incluye la cantidad de 33.000 €.

Servicios que les permiten tener una calidad de vida a la altura de cualquier ciudad española son el abastecimiento de agua potable y su retorno al alcantarillado o el de recogida de residuos sólidos y la recogida selectiva, servicios habituales y que por su uso diario los pueden considerar comunes. Pero, se pregunta, se han llegado a imaginar si el abastecimiento de agua no llegara con esa común normalidad a nuestros hogares o su calidad fuera insuficiente. O se han parado a pensar si la recogida de los residuos no se llevara con la eficacia diaria con la que se viene realizando, se vuelve a preguntar. Son partidas que por su montante tienen una gran importancia en el presupuesto y que suman entre unas y otras la cantidad de 1.259.000 €.

Más discreta es la partida que año tras año se refleja en el presupuesto con destino a subvencionar las actividades que llevan a cabo las asociaciones de vecinos, 25.000 €. La participación de los mirobrigenses activamente en las distintas actividades por ellos programadas, son un complemento idóneo a otras actividades con un carácter más institucional. No hay que olvidar igualmente que esas asociaciones y su labor altamente valorada por este Consistorio a través de su Delegación en el Ayuntamiento, son un cauce directo y con la suficiente fluidez para exponer y atender demandas planteadas por los mismos vecinos.

Finaliza su intervención el Sr. Portavoz del GMP, Sr. Cencerrado, que ahora no cabe duda de lo que exponía al principio. Se trata de un presupuesto claramente inversor, encaminado a atender y dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos de Ciudad Rodrigo.

Que fruto de la responsabilidad política, del control del gasto y de la eficacia llevada a cabo por el equipo de gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, pueden presentar para su aprobación en el salón de plenos un proyecto de presupuesto económico para el ejercicio de 2010, real, creíble y ajustado a la grave situación económica por la que atraviesa el país.

En lo referente a la plantilla de personal y a la oferta de empleo público, se remite a la ya constatado en el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen interior.

Por todo ello adelanta el voto favorable del grupo municipal popular e invitando a los miembros del Grupo Municipal Socialista que se sumen, en un ejercicio de responsabilidad y coherencia política a este voto.

Para contestar a la intervención del Portavoz del GMP, toma la palabra el Portavoz del GMS, D. José Manuel Mangas Tamames quien señala que se queda anonadado tras la intervención del Sr. Cencerrado. Su intervención no le coge desprevenido ya que si se lee el acta de la sesión del Pleno del año pasado cuando se aprobaron los Presupuestos de 2009 se observaría que, salvando las cifras, ha dicho más de lo mismo. Nado de lo dicho, ni antes ni ahora, es imprevisible y todo dentro de un guión preconcebido.

El Gobierno de España no invierte nada en Ciudad Rodrigo y la Junta de Castilla y León es la Administración amiga. La letanía de siempre. Pero como ya dijo en su intervención el pasado jueves de cada 100 euros públicos, 20 euros invierte el Gobierno de España y 80 euros las Comunidades Autónomas.

Y los fondos de los que se nutre el Ayuntamiento son tanto de lo que aportan esas dos Administraciones y lo que se recauda vía impuestos y Tasas municipales. Por ello critican la poca capacidad de ahorro del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (poco más de 500.000 euros, ligeramente superior al pasado año). El Equipo de Gobierno municipal es incapaz de plantear una política seria de desarrollo económico y social simplemente porque tienen un Ayuntamiento sin liquidez y por tanto sin ideas.

Critican también que solo se pueda asumir aquellas cuestiones que cuenten con aportación de otras Administraciones Públicas (como ocurre en Ciudad Rodrigo con dinero de la Administración Central), Planes provinciales (de los que aporta el Ministerio de las Administraciones Públicas el 45% y ceros euros de la Junta de Castilla y León), Centro de Educación Infantil -50% financiado por el Gobierno de la Nación-, entornos comerciales, etc. o aquellos otros que se deriven del Plan E (1,5 millones de Euros del Gobierno de la Nación: Soterramiento de contenedores con 283.000 €, Mejora eficiencia energética con 194.000 €, Instalación de ascensores con 123.000 €, Estabilización de los escarpes de la Puerta de Santiago con 86.000 €, Centro de Educación con 562.639 € y financiación de los gastos corrientes de 262.000 €, mas los 2,5 millones del pasado año). 4 millones de euros que nunca antes se habían dispuesto en dos anualidades en el Ayuntamiento y gracias al Gobierno de la Nación. Y sin olvidar, por el contrario, los 12 millones de euros que el municipio del Ciudad Rodrigo ha perdido por no acogerse al Plan ARI y que pudiera haber sido un importante revulsivo para las empresas constructoras de la ciudad.

En todos esos proyectos y ya sabe que le va a molestar deben reconocer que vienen con el aval del Gobierno de la Nación, del gobierno de D. José Luis Rodríguez Zapatero. No entiende que el Sr. Portavoz defienda como dijo en el pleno de la semana pasada que solo la Junta de Castilla y León es la referencia de la de la Administración Pública en Ciudad Rodrigo y no el Gobierno de la Nación. Eso no es verdad. Se miente con descarro y las pocas verdades que dicen son sesgadas. Y para ello se remite al propio presupuesto que el

GMP presenta en el Pleno, echen cuentas, porcentúen y se llevarán una tremenda sorpresa. Tendrían que estar corriendo ya y llamar a capítulo a sus amigos de la Junta e instarles a que se comprometan más y mejor por que lo hecho por la Junta lo considera el GMS insuficiente. Porque, a título de ejemplo, reitera que el famoso Centro Infantil de 0 a 3 años con una aportación externa de 900.000 euros, el Ministerio de Educación aporta 500.000 euros.

Los Presupuestos son la Caja de Pandora. Están llenos de sorpresas y, los Reyes Magos ya han pasado hace dos meses.

Para sorpresas está el Capítulo III del presupuesto de Ingresos. El incremento es un 6,7%. Parece que el GMP aplican la regla del humorista de "las gallinas que entran por las que salen", pues van y modifican las Ordenanzas Fiscales con un 6,7% de subida para el año 2010 con Tasas que tienen que ver con las prestaciones de servicios a los ciudadanos. En definitiva, el Equipo municipal de gobierno sube los impuestos y el coste de la vida de los mirobrigenses, al mismo tiempo que predicán al Gobierno de la Nación que los baje para mejorar la actual situación de crisis.

Ni tan siquiera se han planteado el fraccionamiento del cobro del IBI de forma semestral, Impuesto de vehículos, etc. por lo que de nuevo el GMS solicitan que se haga en el año en curso y no como mero acto graciable

Otra de las sorpresas es el aumento de ingresos por transferencias corrientes, es decir, el Capítulo IV. Y de nuevo, alto y claro lo dicen: la partida mas importante es la del Gobierno de la Nación que a pesar de la crisis y gracias al artículo 119 de la ley de presupuestos garantizan un mínimo por ser una población de menos de 20.000 habitantes; y a esa asignación fija, este año se ha de sumar los 262.000 euros de gastos corrientes provenientes del Plan E 2010. Para que luego presuma el GMP de tener mas ingresos que año pasado, pero, eso sí minusvalorando a la Administración Pública que más aporta.

Que, les guste o no es, el Estado señala el Sr. Mangas, el Gobierno de D. José Luis Rodríguez Zapatero.

Según los datos que arroja la documentación del presupuesto, la capacidad de ahorro del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo es de tan solo 516.000 €, muy poco dinero para plantear una política seria de desarrollo. Desde el punto de vista de los gastos no pueden decir mucho mas más ya que el ahorro es inexistente y no aportan nada al ahorro neto.

Por cierto la deuda contraída asciende a la cantidad nada desdeñable de 5.518.219,85 €, próximos a los mil millones de las antiguas pesetas.

Respecto a la política social del Ayuntamiento, deben reconocer que es muy escasa ya que se dedican apenas 400 euros mas que el año pasado. Concretamente Drogodependencia: 15.000 €; Programa de personas mayores: 6.000 €; Gastos de carácter social: 5.000 €; Plan de Igualdad: 20.000 €; Teleasistencia: 17.500 €; Subvenciones de carácter social: 2.000 €; Asprodes: 24.500 €.

Resulta curioso, señala el Sr. Portavoz del GMS, que el año pasado se gastó menos de la mitad en los programas para personas mayores (como siempre), o nada de gastos de carácter social. Suben sin embargo las consignaciones del Plan de Igualdad y el Programa de drogodependencia.

No hay una sola política social más en el Ayuntamiento, esos es exclusivamente lo que se gasta. Sorprenden además la gran bajada en la consignación de subvenciones de carácter social que pasan de 9.500 € a 2.000 €. Recuerda al Sr. Alcalde que su Equipo de Gobierno sube las tasas y bajan drásticamente esas ayudas necesarias.

Las subvenciones a las asociaciones de vecinos también bajan a 20.000 € de los 24.000 € del año pasado, afirmando que lo hacen ajustando a lo que justifican realmente las asociaciones cuando en la liquidación del presupuesto del año pasado se observa todo lo contrario, ya que justifican por encima de los 31.000 €.

De la promoción económica es mejor ni hablar, relata el Sr. Mangas. Qué partidas son, se pregunta. Hace algo el Ayuntamiento por el empleo, por los jóvenes, por la economía, vuelve a preguntar

En los presupuestos se contempla 4.000 € para el comercio mirobrigense y 15.544 € para la Cámara de comercio. Nada más. No se hace nada más en la promoción de la economía de Ciudad Rodrigo.

La partida de inversiones no tiene nada de nuevo. Bueno sí, el Centro de Educación Infantil y en este asunto vuelve el Gobierno de España, vuelven las políticas del Sr. Rodríguez Zapatero. Si no, no se hubiera hecho nada.

De todo lo dicho, señala el Sr. mangas, queda claro que el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo no tiene ningún proyecto de futuro.

Quiere destacar también alguna cuestión que le causa a su grupo cierto impacto visual y quiere una explicación del equipo de gobierno. Se pregunta si no son preceptivos los informes económicos anuales de las concesiones que tiene comprometidas el Ayuntamiento, caso ed la piscina climatizada, O.R.A., Parking de

camiones, servicios de limpieza viaria y de inmuebles. Se pregunta si se han recibido en tiempo y forma para contemplar los gastos que dichos servicios generan para el Ayuntamiento.

Se pregunta también a cuanto ascienden las horas extraordinarias de los servicios de limpieza viaria y de inmuebles que se abonan a las empresas adjudicatarias. Y se pregunta por último si no serían mas rentables, por lo que supondría de ahorro, cambiar, si ello es posible los pliego de condiciones.

En la última Comisión de Hacienda tampoco se enteró muy bien al tratar la partida del la sala de tiro con arco, con casi 267.000 euros para el año 2010. Se pregunta si esa partida es una inversión o es un remanente del año anterior. Pide una explicación. Pregunta si tiene que ver con el título algo genérico de Otras Inversiones Reales de 300.000 €.

Por último respecto del presupuesto se pregunta si se considera suficiente la aportación municipal a la Feria de Teatro de 18.000 €, y si es realmente el compromiso del equipo de gobierno con el mayor evento cultural de la ciudad y si con los 8.000 € de gastos para actividades de desarrollo juvenil se pueden realmente hacer políticas dirigidas a la juventud.

Respecto de la Plantilla de Personal y de la Relación de Puestos de Trabajo indica el Sr. Portavoz socialista que en la última Comisión de Hacienda, que sepan, no hubo ningún tipo de Dictamen. Mejor dicho, se dictaminó pero quedó todo pendiente para que se facilitase los informes de legalidad para saber si se puede sacar una plaza de Inspector de la Policía Local sin mantener dos plazas de Subinspector, saber la situación de los trabajadores de superior categoría y saber sobre la legalidad de las plazas de personal de obras y servicios de larga duración para regularizar o no su situación. También se pregunta si en el caso de que se creen plazas debe de consignarse en la partida correspondiente.

Le preocupa el silencio del equipo de gobierno en temas ya tratados con las secciones sindicales como es el tema de los servicios extraordinarios que realizan los trabajadores del Ayuntamiento en épocas como carnavales, ferias etc. y que en la presente situación de crisis bien podrían cubrirse mediante ofertas al servicio público de empleo. También el analizar la situación de trabajadores que asumen seis tareas distintas cobrado por todas ellas. Habló el Sr. Alcalde con los sindicatos y no ha hecho nada al respecto sobre el absentismo laboral, de los agravios que existe de trabajadores que llegan una hora tarde al trabajo y nadie toma medidas en el asunto. También se habló de trabajadores municipales que realizan trabajos privados, unas veces en horas laborales y a veces con materiales y maquinaria del Ayuntamiento. Finalmente se ha hablado también del incumplimiento por el Ayuntamiento del cumplimiento de medidas de higiene y prevención de riesgos laborales. Y no se dice ni se hace nada por el Equipo de Gobierno. Ni tan siquiera tienen conocimientos de esos temas si no es porque la sección sindical de UGT y el GMS mantuvieron una reunión previa al presupuesto.

Finalizada la intervención el Sr. Alcalde concede la palabra de nuevo al Sr. Portavoz del Equipo de Gobierno y Delegado de Economía y Hacienda D. Enrique Cencerrado de Aller.

Señala el Sr. Cencerrado que comenzará contestando a la intervención del Sr. Mangas por el final refiriéndose a la reunión mantenida con la sección sindical del UGT. Tampoco le sorprende sus afirmaciones sobre que han mantenido reuniones y han llegado a acuerdos, se nota la buena sintonía y se erigen en voz de los sindicatos.

Del presupuesto municipal señalar que ya ha sido debidamente explicado en su primera intervención mientras que el Sr. Mangas se limita a ir detrás de cada partida a criticar su escasa consignación. La realidad es que el presupuesto del año 2010 supone un aumento del 14 % respecto del pasado año. Un millón de euros mas prácticamente. Y ello implica mayor liquidez por parte del Ayuntamiento para afrontar sus planes de inversión y de amortización de deuda.

Se ha destacado la aportación del Estado, como no podía ser menos, como el Plan E, si bien, una vez más, como una política dirigista frente al Plan de Convergencia que la Junta puso en marcha el pasado año.

Es una desfachatez acusar al equipo de gobierno municipal de subir los impuestos cuando ahí está la propuesta del Gobierno de la Nación de subir el IVA y que va a suponer una minoración en el haber de las familias de 1.500 euros por hogar. Por no hablar de la retirada generalizada de los 400 euros. De la aportación del Estado por la participación de ingresos no es nada novedoso. Faltaría mas que el Estado no apoyase así a los municipios. Y desde luego no entiende como el Portavoz socialista dice que el Ayuntamiento debe mil millones de las antiguas pesetas. La paradoja es que, por el contrario, pide mas endeudamiento municipal. No los entiende, señala el Portavoz popular.

Sobe los informes solicitados en la pasada Comisión de Economía indicar que están en el respectivo expediente y a ellos se remite.

Respecto de la minoración de las aportaciones a las asociaciones de vecinos reiterar que no es tal pues coincide con la liquidación practicada en el pasado ejercicio respecto de los gastos justificados. O al menos es lo que así le han informado desde los servicios económicos. Con todo, tampoco pasa nada por la minoración ya que todos deben arrimar el hombro en los momentos de mayor contención de gasto.

Finaliza su intervención señalando su apoyo a los presupuestos en la misma línea de su primera intervención.

Toma de nuevo la palabra el Portavoz del GMS Sr. Mangas, quien no quiere marear mas con el dialogo de sordos mantenido. Está visto que nunca se pondrán de acuerdo, son dos puntos de vista antagónicos indica. Con todo discrepa absolutamente de sus análisis de las cuentas públicas, de la capacidad de ahorro, de la liquidez y de la deuda municipal. Le ruega, como Delegado de Economía y Hacienda que es, que lea el Informe económico de la Intervención y el resto de la documentación obrante en el expediente.

Por todo lo dicho el GMS va a votar en contra de los presupuestos municipales del Ejercicio 2010 por considerarlos: Incomprensibles, Inconcebibles, Inauditos, Inconsistentes, Inconvenientes, Incorrectos, Increíbles, Indiferentes, Indignos, Insolidarios, Ineficaces, Insuficientes e Inoperativos.

Replica el Portavoz del GMP Sr. Cencerrado criticando la demagogia del Sr. Portavoz socialista ante la facilidad de criticar por criticar y limitarse a decir que las paridas son cortas o no lo son. Por todo ello basta decir que tanto para el como Delegado de Economía como al resto de los miembros de su grupo votarán a favor de los presupuestos municipales del Ejercicio 2010 por considerarlos: comprensibles, concebibles, consistentes, convenientes, correctos, creíbles, dignos, solidarios, eficaces, suficientes y operativos.

Terminada la deliberación, por la Alcaldía se somete a votación ordinaria la aprobación de los Presupuestos municipales para el ejercicio 2010, la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo con referencia a 1 de enero de 2010, que arrojó el siguiente resultado:

Miembros del Pleno presentes: 17 de los 17 que se compone legalmente.

- Votos a favor: 10 del Grupo Municipal Popular

- Votos en contra: Ninguno

- Abstenciones: 7 del Grupo Municipal Socialista

A la vista del resultado de la votación, el Pleno de la Corporación, por diez votos a favor y siete abstenciones, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo que integra el proyecto de Presupuesto de Gastos e Ingresos y el Anexo de Inversiones, para el ejercicio del año 2010, cuyo montante asciende ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (11.258.620,51€) y cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	EUROS.
I	IMPUESTOS DIRECTOS	3.466.000,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	202.900,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.129.800,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.198.307,50
V	INGRESOS PATRIMONIALES	52.000,00
	Total Operaciones Corrientes	9.049.007,50
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	300.000,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.454.378,31
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	455.234,70
	Total Operaciones de Capital	2.209.613,01
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	11.258.620,51

ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	EUROS.
I	GASTOS DE PERSONAL	3.563.716,91
II	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.	3.848.070,20
III	GASTOS FINANCIEROS	85.900,02
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	484.956,00
	Total Operaciones corrientes	7.982.643,13
VI	INVERSIONES REALES	2.726.479,17
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	549.498,21
	Total Operaciones de capital	3.275.977,38
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	11.258.620,51

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución que han de regir la ejecución del Presupuesto General del año 2010.

TERCERO.- Aprobar la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo para el año 2010 cuyos datos quedan reflejados en el Anexo de personal funcionario y laboral, y que experimenta en relación con la del año anterior las siguientes variaciones:

Plazas amortizadas:

A).- Plantilla de personal funcionario:

- 1 Oficial fontanero

B).-Plantilla de personal laboral fijo:

- 1 Plaza de Limpiadora a media jornada.
- 2 Peones de limpieza

Plazas de nueva creación:

A).- Plantilla de personal funcionario:

- 1 Inspector Policía Local Grupo A, Subgrupo A2, C.D. 23. Promoción Interna. Concurso oposición

- 1 Plaza Agente Policía Local Grupo C, Subgrupo C1, C.D. 17. Oposición Libre.

- Incluir el puesto de Tesorería, determinar su provisión por Funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter estatal y solicitar su creación y clasificación a la Dirección General de Administración Territorial de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Castilla y León.

B).-Plantilla de personal laboral fijo:

- 1 Auxiliar Administrativo (media jornada), Grupo IV, Nivel 17 y reservada para minusválidos.

Oposición libre.

CUARTO.- Creación y Clasificación del puesto de trabajo de Tesorería del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo reservado a funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal. Considerando que la Secretaría del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (Salamanca) está clasificada de clase primera de las definidas en el artículo 2,a) del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal.

Resultando que el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 24 de Marzo de 1994 y al amparo de lo recogido en la *Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 731/1993, de 14 de mayo*, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter *nacional* (BOE 8-Junio-1993) acordó solicitar a la Dirección General de la Función Pública que el puesto de trabajo de Tesorería fuera desempeñado por funcionario de este Ayuntamiento debidamente cualificado.

Resultando que la Dirección General de la Función Pública según comunicación de la Subdirección General de la Función Pública Local de fecha 23 de mayo de 1994 acordó autorizar excepcionalmente el desempeño del puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (Salamanca) por funcionario de esta Corporación debidamente cualificado.

Considerando el cambio de circunstancias que en su día motivó tal petición por el Ayuntamiento es de su interés que vuelva a crearse el puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (Salamanca) y sea cubierto por funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal perteneciente a la subescala de Intervención-Tesorería, así definido en el párrafo f) el artículo 2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio citado.

Considerando que en la Relación de puestos de trabajo y en la Plantilla municipal correspondiente al Ejercicio 2010 se ha incluido el puesto de Tesorería y se determina su provisión por Funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter estatal.

Visto que la Disposición Adicional segunda, párrafo tercero, de Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, determina que la creación, clasificación y supresión de

puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal corresponde a cada Comunidad Autónoma de acuerdo con los criterios básicos que se establezcan por Ley.

Visto lo dispuesto en el artículo 159.1 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de acuerdo con los criterios de clasificación establecidos en el artículo 2º del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal y en virtud de lo prevenido en la Disposición Transitoria Séptima de la precitada Ley 7/2007.

En base a las consideraciones expuestas el Pleno de la Corporación acuerda solicitar a la Consejería de Interior y Justicia de la Junta de Castilla y León la creación y clasificación del Puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (Salamanca) para su provisión entre Funcionarios con Habilitación de carácter Estatal.

Remitir certificación del acuerdo adoptado a la Dirección General de Administración Territorial, de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Castilla y León a los efectos de iniciar la tramitación correspondiente.

QUINTO.- Exponer al público el Presupuesto general para el ejercicio de 2010, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios a los efectos de que por los interesados, a que hace referencia el art. 170 del R.D, Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, presenten contra el indicado Presupuesto las reclamaciones y alegaciones que estimen convenientes, solo y exclusivamente por los motivos señalados en el apartado 2 del citado art. 170, y durante el plazo de quince días hábiles al de la publicación del anuncio en el BOP.

SEXTO.- Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez que se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEPTIMO.- Publicar el Presupuesto General Municipal para 2010 definitivamente aprobado y resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y, simultáneamente, enviar una copia del mismo a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión ordinaria, la Presidencia la levantó a las catorce treinta horas en el lugar y fecha indicados al comienzo, de que yo el Secretario doy fe

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO ACCTAL

Fdo. Fco Javier Iglesias García

Fdo. Carlos Hernández Rubio.